

obligado a traer la Axina para los dhos. Parteles
con Cedazos, que no sean muy espesos, ni muy claros
y la axina que assi sacaren la vuelban a traer
con Cedazos floreados espesos, a tal manera, que tan-
solamente quede la flor de la axina, de la qual haian
de hazer, y hagan la opaldra con que se cubre el
pastel, y no excedan desto, a pena de seiscientos mrs.
aplicados conforme la ordenanza

2. Ordenamos y mandamos, que los Parteles de areal, y
de medio real, y los que le fueren mandados hazer,
sean todos de la flor de la Axina, amarrados con
manteca, muy bien aderezado, a la dhā. pena de
seiscientos mrs.

3. Mandamos que los parteles de aguacate, y de ocho mrs.
sean de la segunda axina metidos en el suelo con sus
corros de opaldrado, amarrado el opaldrado de la flor de
la axina, y con manteca sola dhā. pena de seiscien-
tos mrs. aplicados conforme la ordenanza

4. Ordenamos y mandamos, que si los dhos. oficiales quisie-
ron hazer los Parteles de ocho mrs. apaxados, hayan
de ser, y sean de la flor, como los de areal, a pena de